1908 formandose de la siguiente manera: El Alcalde como Presidente, el Rdo. Cura Párroco, el Dr. Medico Titular el Sr. Juez Municipal, el Sr. Andres Sirio maestro nacional Dª Aurora Santamaria, maestra nacional, Dº Juan Gay padre familia, Dª Maria Caritat en representacion de madres de familia y Dº Jaime Gomez como obrero designandose el Secretario en el momento de formalizar la Junta por los mismos Sres. que la componen, y remitiendose certificacion por duplicado una de ellas a la Junta Provincial y otra que la misma Junta cursará al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

No existiendo ningun otro asunto a tratar de orden del dia, la Presidencia levanta la sesión con el grito firme de saludo al Caudillo que es contestado por Arriba España por los Sres. asistentes firmando la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y certifico.

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés a 8 de diciembre de 1939 Año de la Victoria, por no haber numero suficiente de Sres. Concejales la Presidencia accidental suspende la sesión para celebrarse de 2ª convocatoria el dia 11 a la misma hora.

Sr. Alcalde.
Agustin Torrent

Concejales.
José Nuri
Juan Ventura
Enrique Juin
Jaime Saradell
Andres Estrada
Armengol Javal
Timoteo Parera
José Josa
Miguel Busquets
Vicente Sola

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Valles a 11 de diciembre 1939 Año de la Victoria.

Reunidos en este Salón de sesiones del Ayuntamiento y debidamente convocados por la Presidencia se celebró sesión ordinaria de 2ª convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Agustin Torrent Torruella. Asisten los Sres. Concejales anotados al margen.

Se abre la sesión por la Presidencia accital. y se saluda al Caudillo, que contestan todos los asistentes con Arriba España!

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Son leidos los B. O. del Estado y de la Provincia correspondientes a la ultima quincena, asi mismo como de la correspondencia dandose por enterados.

Se pasa a despacho del Tramite de las (7) diferentes Comisiones para ultimar acuerdos.

Gobernación. Se da cuenta que cumpliendo las ordenes emanadas de la Superioridad y que establece el B. O. del Estado 313 y de la Decreto de 12 de marzo del corriente año, y teniendo en cuenta por otra parte que esta finalizando el ejercicio del presupuesto del año corriente asimismo las funciones que los Guardias Urbanos y Rurales D. Juan Nuri y Pedro Ferrer se les habia asignado en caracter interino por acuerdo Municipal de fecha 2 del pasado mes de Junio deberia tomarse acuerdo para resolver la situacion de estos señores y dar cumplimiento a lo que ordena.

El Consistorio por unanimidad acuerda cumplimentar las ordenes de la Superioridad y que por el momento queden asantes prescindiendo de sus servicios, si bien haciendose constar los buenos que durante su comision han desempeñado en esta Casa Consistorial y que causen baja definitiva a partir del dia de mañana, pagandoles entera mensualidad.

A ruego de la Presidencia se acuerda comunicar al Sr. Mañas concejal que manifieste sus escusas sobre su falta de asistencia en las sesiones.

Tomarse en consideración para estudio las peticiones formuladas por instancias acompañadas de justificantes y sueldos percibidos durante la epoca roja marxista por los funcionarios Andres Casi y ex-secretario Nicolas Godino con relacion a los beneficios comprendidos por el Decreto del 21 de octubre ultimo (B. O. del Estado 24 del mismo mes) en la misma situación que los que anteriormente lo solicitaron Sres. Antonio Cano y Comadrona Titular Antonia Aguilar y comunicar el acuerdo que se adopten a los interesados.

Vistas la instancias suscrita por el Rvdo. Cura Parroco de la Parroquia y Dn Arcadio Viñas Director de la Academia Mollet para patrocinar cabalgata y concurso de belens, se acuerda delegar a su confianza la organización adhiriendose esta Corporación a los actos que se celebren y que dentro del mismo esfuerzo asignen bajo su dirección la contribución que a su juicio habra que contribuir en la celebración de dichos actos.

Vista la queja que formula Dn Arcadio Viñas en justa demanda sobre la falta de higiene y acondicionamiento de su vecino Martin Cot sean practicadas las debidas medidas sanitarias y que por conducto de un empleado se haga la in-

ción acompañado de un miembro de la Junta local de Sanidad.

Vista la solicitud presentada por el empleado eventual de limpieza D.º Ramón Bayo Melchor, que no procede concederle el préstamo por conducto de la Caja Municipal que en su escrito solicita.

Se acuerda examinados los informes facilitados y recibidos por conducto de la F E T y J. O. N. S. esta Corporación que detenidamente ha visto y se ha hecho cargo de la Declaración jurada formulada por el funcionario D.º Rafael Estévez Mulet que presentó en fecha 22 agosto ppdo. declara favorablemente la depuración sin imposición de sanción a su favor haciendose constar se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el acuerdo de este Pleno Municipal para satisfacción nuestra y de la confianza del Gobierno en cumplimento de lo ordenado en circular orden del 12 de marzo y publicada en B. O. del 17 del mismo mes, y de lo dispuesto por igual motivo por el B. O. de la Provincia del mes de agosto de fecha 1.º nº 152 Circular del Gobierno Civil de fecha 29 julio último.

Se dá cuenta de haberse aprobado por la sección Provincial de la Administración Local de la Delegación de Hacienda por oficio de fecha 7 diciembre del corriente el presupuesto para el (que) corriente ejercicio del año 1939.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la creación de la Junta local de Beneficencia con relación al art. 58 de la Ley Sanidad Municipal con la composición siguiente

Presidencia Alcalde.- Secretario Vocales a propuesta de la Alcaldia en Representante de Auxilio Social que podria ser la Camarada Julia Burgueño; un representación por parte de la Casa Sindical de la C. h. S. y un representante de la F. E. T. vocales natos: el Rvdo. Cura Párroco y el Inspector de Sanidad para que sean convocados el propio dia 1ª para constituirse y empiezan seguidamente su labor.

Son aprobadas las altas de vecinos siguientes y para raccionamiento: Teresa Sujol Costa, procedente de Balaguer de Plegamans. Rafael Pascual Gimenez - Alcazar de Toledo 3, Isaias Bardaj Artigas: Avda. Calderón 1 Juan Marti Pea Anselmo Clavé 2, Carlos Arnau Auria Portugal 15, Jaime Gimeno Domingo Berenguer III 22, Matilde Riera Riera c/. Calvo Sotelo 38. Beatriz Torres Serona Luis Duran 10. Angel Castellon Martinez Roger de Lauria 41.

Se autoriza a Soledad Asuncio de la c/. Conde Urgel 44. para que pueda ver y examinar si existen muebles de su propiedad en los almacenes de recuperación.

Servicios publicos. Matadero. Examinado el presupuesto de la casa Emilio Codina que presenta para la instalación electrica del completo del Matadero Municipal, se acepta este por la cantidad total de ptas. 35 H.

Contestar a la casa Gabriel Balcells que se desestima el presentado por la misma opción.

Fomento y Obras. Aceptar el precio para la colocación del bordillo de la carretera de Ribas y sus Sambarnales Arozo de la calle Alcazar de Toledo a la calle Proyecto de Gallego, al precio de tres pesetas metro lineal bordillo colocación y excavación y de 43 pesetas Sambarnales cada uno, entendiendose sin materiales y sin señalamiento de plazo de su terminación, a favor

de D. Vicente Cercós unico licitador al concurso.

Son autorizadas las obras siguientes vistas las instancias y los informes del Arquitecto Municipal a favor de los Sres. siguientes: Marcelino Segarles, calle Gallechs 17, abrir ventana, a Juan Comadrán Puigdomenech, calle San Antonio construir cerca Pilar Fontseré Pinós, Somatén 3 edificar casa, a Ricardo Carrasco, Juan Marti Torres, Luis Ferrer, propietarios inmuebles de la calle Jaime I nº 196, 198, 200, 202, adelantar en avance sus fachadas a la linea de forma, todos los antes citados previos los pagos establecidos en la ordenanza Municipal, y los tres ultimos con aprovechamiento de la valorización del terreno que señala el Arquitecto Municipal.

Examinados los Presupuestos que señalan las Hermanas de Nstra. Señora de la Enseñanza de la localidad del importe que falta para completar la reparación de su edificio Convento de Enseñanza y el sacrificio majestuoso que aportan en beneficio de la localidad, aceptarse por la Corporación por su integridad, siendo satisfechas dichas cantidades a medidas de nuestra probalidades economicas y presupostarios.

Cementerio Se acuerda a proposito del Sr. Acentura de la Comisión de Obras, que se vaya a la inmediata construcción de nichos en el Cementerio Parroquial, pues estan agotandose rapidamente, y seria de necesidad que por el Arquitecto Municipal se haga el Presupuesto necesario para cincuenta nichos en dos series, sacandose en subasta su construcción en la totalidad del importe aunque la construcción se llevase a cabo en dos etapas para evitar molestias de nuevas subastas, fijando su atención a la demanda que existen de nichos por parte de la poblacion, Asi se acuerda por el

Pleno pasar la correspondiente orden al (Secretario) Sr. Arquitecto y seguir los tramites reglamentarios que significa la cuantia de los mismos, dandose la publicidad necesaria al B.O. de la Provincia y al Tablon de Anuncios para que inmediatamente se realicen las mentadas obras.

Se acuerda aceptar la numeracion o rotulacion nueva a que estarian sometidas las nuevas calles que por apreciacion de la Comision estimen deben seguir mejor y mas facil la verdadera numeracion de las fincas urbanas de la poblacion.

a que s Se acuerda vista la falta de esmalte a que se nota para la confeccion de las placas acordadas y de los numeros aceptar el sistema de troquel y pintado que ofrece la casa Talleres Picas de Barcelona.

Abastecimientos. El Sr. Parera manifiesta que se ve imposibilitado de poder atender su departamento en aquella atencion que es su deseo por la falta de su compañero de comision Sr. Inarrosa, y ruego que el Consistorio le tenga en cuenta que mientras tanto se nombre a otro concejal para que le ayude en su labor. La Presidencia manifiesta que se procurara dar cumplimiento al Sr. Parera, pero que antes seria prudente recibir las excusas del Sr. Inarrosa de la Comision de Abastos.

Se da cuenta por el Sr. Parera de las asignaciones hechas desde Barcelona cuyos repartos se llevan a cabo con la mayor escrupulidad y cumpliendo las ordenes recibidas de la Corporacion y de la Delegacion de Abastecimientos.

A ruego de la misma se ruega que se recuerde al comercio en general que tienen la obligacion de tener expuesto en el publico los precios de venta asi mismo las ordenes oportunas de despacho que se cumplan, igualmente como la Ley del des-

canso dominical, y de los dias de precepto que señala la C. h. s. y la Santa Yglesia. La Presidencia manifiesta que se darán las ordenes oportunas para su mas riguroso cumplimento.

Hacienda. Examinada la liquidación que presenta la casa Subirachs correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio se aprueba esta por 42 P. 85 Cts. ordenandose sea liquidada dentro de la misma semana.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Solà pregunta en que estado se encuentra la pared construida por el ex-gobierno marxista en la calle C. Centalló cuyos propietarios aprovechan en beneficio particular aquellos intereses, y combiene saber si aquellos pagaron algun importe de dichos conceptos.

La Presidencia manifiesta que procurara llevar a la proxima sesión concretado este asunto

No existiendo ningun otro asunto a tratar en el orden del dia la Presidencia levanta la (Presidencia) al grito de Franco, Franco, Franco, corresponden los asistentes con el soludo de Arriba España! firmandose la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y certifico.

Rbgnet

C. Vergés J. Solà Restuga

Enrique Guia Jaime Casadeg Andres Cuesta

Emilio Sanz Granja

C. Vergés Secretario